

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1682

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 11 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Robos** de armas en las unidades militares de las fuerzas armadas. Adopción de medidas para reforzar las medidas de seguridad ante los mismos. **Fernández**. (7.064-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, por el que se declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reforzar los mecanismos de seguridad ante los sucesivos robos de armas en las unidades militares de las fuerzas armadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

Julio C. Martínez. – Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo. – Patricia Bullrich. – Norberto P. Erro. – Gladys S. Espíndola. – Rodolfo A. Fernández. – Natalia Gambaro. – Silvia

C. Majdalani. – Pedro Molas. – Manuel A. Morejón. – Juan P. Tunessi.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos competentes, instrumente las medidas necesarias a fin de reforzar los mecanismos de seguridad ante los sucesivos robos de armas en las unidades militares de las fuerzas armadas.

Rodolfo A. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, manifiesta su total conformidad a la iniciativa planteada en el proyecto original.

Julio C. Martínez.

* Artículo 108 del reglamento.